E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez "Vivimos para servir"	ACTA DE INICIO	Código:GR-F-32
		Versión: 03
		Página: 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN			
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALE Y DE POYO A LA GESTION.		
Contrato Número	**160-2026**	Código Presupuestal	**1234 del 29 de mayo de 2026**
Imputación Presupuestal	232020200904 EQUIPOS BASICOS DE SALUD		
Objeto de la Orden	DESARROLLAR LABORES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD "E.B.S." CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO – ANTIOQUIA.		
Contratante	**HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO**		
Supervisor	**SANDRA MILENA MORALES URREGO**		
Contratista	**LAURA CECILIA QUIROZ MORENO C.C. 1.128.280.708**		
Valor del Contrato	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML ($16.700.000.oo)		
Duración del contrato	CINCO (05) MESES, DIECISIETE (17) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE JUNIO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.		
Fecha de inicio	03 DE JUNIO DE 2026		
Fecha de terminación	19 DE NOVIEMBRE DE 2026		

CONSIDERANDO
Entre el representante legal de la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez del Municipio de Urrao y **LAURA CECILIA QUIROZ MORENO** con cedula N° 1.128.280.708 de Medellín - Antioquia, suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°**160-2026**, cuyo objeto es "**DESARROLLAR LABORES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD "E.B.S." CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 328 DEL 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA Y LINEAMIENTOS QUE DESARROLLAN EL**

PROGRAMA, PARA LA E.S.E. HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO – ANTIOQUIA." Por un valor total del contrato de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML ($16.700.000.oo) y con una vigencia de CINCO (05) MESES, DIECISIETE (17) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE JUNIO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Qué el Registro Presupuestal y la disponibilidad presupuestal **N° 1234 del 29 de mayo de 2026**, el contrato fue suscrito por las partes el 03 de junio del 2026 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **160-2026**, el 03 de junio de 2026, suscrita entre el Representante Legal de la ESE Hospital Iván Restrepo Gómez y **LAURA CECILIA QUIROZ MORENO** con cedula N° 1.128.280.708 de Medellín - Antioquia, por un valor total del contrato de Por un valor total del contrato de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML ($16.700.000.oo) y con una vigencia de CINCO (05) MESES, DIECISIETE (17) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE JUNIO AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Para constancia se firma en la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez el 03 de junio de 2026.

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

LAURA CECILIA QUIROZ MORENO
Contratista.

SANDRA MILENA MORALES URREGO
Supervisora